

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9.664</p> <p>EDICION DE 12 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 16 de enero de 1975</p>	<p>Correos Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>-----</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Dr. JOSE A. MOSQUERA</b> Interventor Federal</p> <p><b>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>C.P.N. ABELARDO BACAR</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Sr. JOSE ANTONIO RALLE</b> Ministro Int. de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>-----</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 456/73**

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veintefial y Deslinde .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

M. de Gobierno Nº 199 del 31-12-74 — Declárase intervenida la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal .....	Pág. 115
DECRETOS SINTETIZADOS Nros. 158; 161 al 162; 167, 175 al 182; 184 al 197; y 200 al 213 .....	116

**LICITACION PUBLICA**

Nº 20274 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 3/75 .....	118
Nº 20273 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/SAL. 018 .....	118

	<b>Pág.</b>
Nº 20269 — Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 1/75 .....	119
Nº 20268 — M. de B. Social. Lic. Nº 2 .....	119
Nº 20240 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/830/74 .....	119
Nº 20232 — Y.P.F. Vespucio - Lic. Nº 60/828/74 .....	119

**LICITACION PRIVADA**

Nº 20277 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 1 .....	119
Nº 20270 — M. de B. Social. Lic. Nº 1 .....	120

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 20249 — Francisco Peirillo o Francisco Pirilli .....	120
Nº 20248 — Alejandro Garzón .....	120
Nº 20245 — Iris Argentina Gallegos .....	120
Nº 20244 — María Mercedes Pericchi de Ceballos .....	120
Nº 20242 — Ernesto Tobías o Tobías Aparicio .....	120
Nº 20237 — María Rosa Antolin .....	120
Nº 20235 — Simón Figueroa .....	120

**CITACIÓN A JUICIO**

Nº 20219 — Roberto Yañez .....	121
--------------------------------	-----

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 20264 — Restaurant La Posta .....	121
--------------------------------------	-----

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 20279 — Cámara Salteña de la Construcción y Afines. Para el día 31-1-75 .....	122
Nº 20278 — Aero Club Tartagal. Para el día 28-1-75 .....	122

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 31 de diciembre de 1974

**DECRETO Nº 199**

**Ministerio de Gobierno**

Expédientes Nros. 41-10862 y 41-10943.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la situación denunciada por supues-

tas irregularidades e indisciplina suscitadas en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que tal estado de cosas ha movido el dictado de la resolución ministerial Nº 432, de fecha 10-10-74, que dispone la instrucción de un sumario administrativo en el citado establecimiento educativo, encomendándose la actuación sumarial al Supervisor Técnico de la Dirección Ge-

neral de Enseñanza Media, Técnica y Superior, doctor Sevastián Calafiore, a efectos de promover un debido y necesario esclarecimiento de los hechos denunciados;

Que hasta tanto se finalicen con las actuaciones sumariales, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 49 del expediente Nº 41-10943, solicita se adopten medidas urgentes, necesarias y precautorias, que salvaguarden mientras tanto el estado de disciplina y corección que debe primar en toda unidad escolar;

Que estima el Gobierno de la Provincia, atendibles y razonables las medidas propuestas y que hacen evidentemente al buen funcionamiento;

Por todo ello; y atento a lo que en coincidencia aconseja la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 49 vta. del expediente 41-10943,

#### El Interventor Federal de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir de la fecha del presente decreto, sin defecto de que se prosigan hasta las últimas instancias con el sumario administrativo dispuestos por resolución ministerial Nº 432, de fecha 10-10-74.

Art. 2º — Designase Interventora de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, con las atribuciones y facultades que son propias al Director, a la profesora del citado establecimiento educativo, señora SILVIA ELISA BET DE HEREDIA, M. I. Nº 4.926.781, a partir de la fecha de su notificación y mientras dure el sumario instaurado.

Art. 3º — Suspéndese provisoriamente a la Directora, Sra. AMIRA ESPILOCIN DE OVIEDO y al profesor, Dr. FRANCISCO BRIONES, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir de la fecha de su respectiva notificación y hasta tanto se concluya definitivamente con el sumario administrativo que se instruye.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese..

MOSQUERA  
Arias Figueroa  
Sirolli

#### DECRETOS SINTETIZADOS

##### DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Decreto Nº 158 - M. de Gobierno - 26-12-74

Designase al Sr. Ginés Miguel Fernández, en el cargo de Asesor Gremial de la Intervención Federal en la Provincia de Salta.

Decreto Nº 161 - M. de B. Social - 27-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Luis Alberto Macedo, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguros.

Decreto Nº 162 - M. de B. Social - 27-12-74

Designase al Sr. Alfredo Pérez Vidal, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguros.

Decreto Nº 167 - M. de Gobierno - 29-12-74

Encárgase interinamente el gobierno de la Intervención Federal de la Provincia de Salta, a S. S. el Ministro de Gobierno Dr. Miguel Angel Arias Figueroa.

Decreto Nº 175 - M. de Gobierno - 31-12-74

Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el Sr. Interventor Federal, Dr. José Alejandro Mosquera.

Decreto Nº 176 - M. de Gobierno - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Alfonso Cristian Muntowlyer, al cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Gral. de la Gobernación.

Decreto Nº 177 - M. de Gobierno - 31-12-74

Dáse por rescindido a partir del día 22 de noviembre de 1974, el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Sr. Roberto Daniel Pérez Chada, quien se desempeñaba en la Casa de Salta en la Capital Federal.

Decreto Nº 178 - M. de Gobierno - 31-12-74

Déjase establecido como Carmen Rosa Aráoz de Abregú, el nombre correcto de la empleada designada en la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Decreto Nº 179 - M. de Gobierno - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Lorenzo Armando Gómez, al cargo de Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, con revista en la Sub-Comisaría de Iruya.

Decreto Nº 180 - M. de Gobierno - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Marcelo Espinoza, al cargo de Agente de Policía de la Provincia, quien revistaba en la Comisaría Seccional Quinta.

Decreto Nº 181 - M. de Gobierno - 31-12-74

Dispónese la baja del Sr. Luis Pastor López, en el cargo de Agente de Policía de la Provincia, quien revistaba en la Guardia de Investigaciones.

Decreto Nº 182 - M. de Gobierno - 31-12-74

Dispónese la clausura definitiva de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil de la localidad de Pluma del Pato (Dpto. Rivadavia).

Decreto Nº 184 - M. de Gobierno - 31-12-74

Dispónese la baja del Sr. Oscar Figueroa, en el cargo de Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, quien revistaba en el Destacamento Hipólito Irigoyen.

Decreto Nº 185 - M. de Gobierno - 31-12-74

Ampliáanse los términos contenidos en el decreto Nº 5817 de fecha 16-9-74, estableciendo el importe de \$ 70.000,00 (Setenta mil pesos), que se ordena liquidar por el citado decreto a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Cultura de la Provincia, incluyendo gastos que demande la realización de espectáculos artísticos culturales, programados por dicho organismo para el año 1974.

Decreto Nº 186 - M. de Gobierno - 31-12-74

Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquídese la suma de Cincuenta y cinco mil pesos (\$ 55.000) a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Cultura, importe que será destinado a afrontar los gastos que le demandará la realización de actos artísticos-culturales, en esta ciudad e interior de la provincia.

Decreto Nº 187 - M. de Gobierno - 31-12-74

Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro Vecinal San Luis Gonzaga, con domicilio legal en esta ciudad.

Decreto Nº 188 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase en el cargo de Oficial Sub-Ayudante de Policía de la Provincia, al Sr. Federico Angel Nieva.

Decreto Nº 189 - M. de Gobierno - 31-12-74

Déjase establecido el valor locativo a abonarse por la locación del inmueble ubicado en la localidad de Socompa, Dpto. de Los Andes, de propiedad del Sr. Santiago Reales, y el cual es destinado al servicio y sede del Destacamento Policial de ese lugar.

Decreto Nº 190 - M. de Gobierno - 31-12-74

Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Cámara de Patronos Peinadores Profesionales de Salta, con domicilio legal en esta ciudad.

Decreto Nº 191 - M. de Gobierno - 31-12-74

Modifícase la imputación consignada en el Art. 2º del decreto Nº 5892, de fecha 23-9-74, dejándose establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el mismo, debe ser con cargo a la partida presupuestaria de: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 0, Sector 03, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1974.

Decreto Nº 192 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase al Mayor (Médico Veterinario) Carlos Alberto López, en el cargo de Oficial Principal de Policía de la Provincia, en estado de Comisión por el término de un (1) año.

Decreto Nº 193 - M. de Gobierno - 31-12-74

Concédese un subsidio por la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000,00), a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera.

Decreto Nº 194 - M. de Gobierno - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Adolfo Valentín Irigoyen, quien desempeñaba funciones en la Casa de Salta en la Capital Federal.

Decreto Nº 195 - M. de Gobierno - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. José Hugo Larradona, al cargo de profesor interino de Educación Física de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen (Dpto. Orán).

Decreto Nº 196 - M. de Gobierno - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Rvdo. Juan Roberto Schak, al cargo de profesor interino de la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia.

Decreto Nº 197 - M. de Gobierno - 31-12-74

Acéptase la renuncia de la Sra. Isabel Reina Tobías de Saade, al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio de Embarcación.

Decreto Nº 200 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase a la Srta. Mirta Elena Khairallah, en el cargo de profesora suplente en la Escuela de Comercio Nuestra Señora del Rosario de Rosario de la frontera.

Decreto Nº 201 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase a la Sra. María López de Jiménez, en el cargo de profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

Decreto Nº 202 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase a los profesores interinos Blanca Margarita Omar, José Eugenio Martínez y Luis Félix Costas, en la Escuela de Educación Técnica Nº 15, de Joaquín V. González.

Decreto Nº 203 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase con carácter de suplente a las profesoras, María del Valle Guzmán y Delia Ocampo, en la Escuela de Comercio de Embarcación.

Decreto Nº 204 - M. de Gobierno - 31-12-74

Dáse por concedida la licencia sin goce de haberes, por el término de tres (3) meses al Sr. Ricardo Porras, de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Decreto Nº 205 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase profesora interina, a la Sra. María Antonia Chocobar de Acosta, en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

Decreto Nº 206 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase interinamente a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen (Dpto. Orán).

Decreto Nº 207 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase como Directora Interventora interina de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen (Dpto. Orán), a la Sra. María Cristina Gorgon de Campos.

Decreto Nº 208 - M. de Gobierno - 31-12-74

Déjase sin efecto el decreto Nº 5409 de fecha 19 de agosto de 1974, y designase profesor interino al Sr. Eduardo Simón Salomón, en la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia.

Decreto Nº 209 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase a la Sra. Petrona Pastrana de Pérez, profesora suplente en la Escuela de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1.

Decreto Nº 210 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase interinamente a los profesores, Vicente Tadeo Masciotti, Emma del Tránsito Puentes y Gladys Eloísa Saravia, en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Decreto Nº 211 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase interinamente a los profesores, María Elena Clemente, María Elena Vargas de Schaller y Silvia del Valle Bustos Rallé, en la Escuela de Educación Técnica 20 de Febrero de 1813, Nº 4, de esta ciudad.

Decreto Nº 212 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase al Sr. Carim Daud, profesor interino, en la Escuela de Comercio de San R. de la N. Orán.

Decreto Nº 213 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase profesora interina a la Sra. Margarita Soto de Moya, en la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia.

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 20274

F. Nº 2659

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 3/75

Llábase a Licitación Pública Nº 3/75, para el día 30 de enero de 1975 a horas 10, para la VENTA de 7 (siete) CUBIERTAS SEMINUEVAS, medidas 1100 x 22, 12 telas, marcas "Good-Years". Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Dpto. de Compras y Suministros. Florida 62, Salta. Precio del pliego: \$ 30,00 (pesos treinta). Armando M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros.

Imp. \$ 21,00

e) 15 al 17-1-75

O. P. Nº 20273

F. Nº 2658

#### Ministerio de Economía

#### Corporación de Empresas Nacionales

#### GAS DEL ESTADO

#### Administración Salta

#### Licitación Pública GC/SAL. 018

Por la contratación de los trabajos de atención y mantenimiento de las estaciones reductoras de presión de Cobos, Mosconi y Miraflores (San Pedro de Jujuy).

Retirar pliegos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras, Sucursal Tartagal, España 65 y Sucursal San Pedro de Jujuy, (Prov. de Jujuy) de 7 a 13 horas.

Apertura: 7-2-75. Horas 9,30.

Imp. \$ 21,00 e) 15 al 27-1-75

O. P. Nº 20269 F. Nº 2656

**Ministerio de Bienestar Social**

**Ministerio del Hombre**

**INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL  
DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/75 para el día 29 de enero de 1975 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de 6 (seis) equipos de aire acondicionado (refrigeración únicamente) para la Agencia Tartagal de este Instituto.

Consultas: Oficina de Asesoría Técnica del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 45,00.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General, Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Imp. \$ 21,00 e) 15 y 16-1-75

O. P. Nº 20268 F. Nº 2655

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General de Administración**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de febrero de 1975 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MEDICAMENTOS, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta o Maipú Nº 661, Capital Federal. Luis L. Mateo. Jefe Dpto. de Compras.

Imp. \$ 23,00 e) 14 al 20-1-75

O.P. Nº 20240 F. Nº 2651

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Administración del Norte**

LICITACION PUBLICA Nº 60/830/74; s/

**Ampliación Depósito Nº 10 y Construcción de Tinglado en Galpón Nº 4 de Tracción Mecánica en General Mosconi**

Apertura: 31-1-75 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, cto. Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte - Campamento Vespucio (Salta). Planta Almacenaje YPF; Banda Río Salí; Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta. Precio del pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104.—).

Imp. \$ 42,00 e) 7 al 21-1-75

O.P. Nº 20232 F. Nº 2650

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Administración del Norte**

**Licitación Pública Nº 60/828/74; s/ "Servicio transporte personal diurno y por turnos entre Vespucio, Aguaray, Campo Durán y Pocitos (provincia de Salta)"**

Apertura: 27-1-74 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Pliegos: Adm. del Norte-Cto. Vespucio (Salta); YPF sede central, Av. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; División YPF Córdoba, Av. General Paz 351/355, Córdoba. Precio del pliego: cien pesos (\$ 100).

D.V. \$ 22. e) 2 al 16-1-75

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 20277 F. Nº 2661

**Provincia de Salta**

**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada Nº 1, a realizarse el día 30 de enero de 1975, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la ENCUADERNACION DE DIARIOS con destino a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza". Precio del pliego \$ 20. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

**La Dirección**

Imp. \$ 21,00 e) 16 y 17-1-75

O. P. Nº 20270

F. Nº 2657

**Ministerio de Bienestar Social**  
**Dirección General de Administración**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámanse a Licitación Privada Nº 1, para el día 31 de enero de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Muebles para Escritorios, con destino a la Di-

rección de Administración de Personal, dependiente de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Hugo Roberto Ibarra, Director de la Direc. Gral. de Administración.

Imp. \$ 23,00

e) 15 y 16-1-75

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 20249

T. Nº 7649

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de las sucesiones de FRANCISCO PEIRILLO o FRANCISCO PIRILLI y de TERESA BALICE DE PEIRILLO o TERESA BALICHE DE PEIRILLO, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se habilita la Feria del mes de enero de 1975 para esta publicación. Expediente Nº 22.122. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 30 de 1974. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20248

T. Nº 7648

El Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GARZON, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 10975/74. Habilitase la Feria de enero de 1975 para la publicación. Salta, 27 de diciembre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20245

T. Nº 7645

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS ARGENTINA GALLEGOS, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 38.270/68. Publicación: 10 días. Habilitase la próxima Feria judicial. Salta, 30 de diciembre de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20244

T. Nº 7644

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Mercedes Pericchi de Ceballos, expediente 50.161/1974, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, diciembre 31 de 1974. Se habilita la Feria de enero de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 17-1-75, 3 y 4-2-75

O.P. Nº 20242

T. Nº 7642

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO TOBIAS o TOVIAS APARICIO. Por el término de diez días.

Orán, diciembre 30 de 1974.

Nota: Se habilita la Feria Judicial de enero de 1975 para la publicación de edictos citatorios. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-1-75

O. P. Nº 20237

T. Nº 7637

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de MARIA ROSA ANTOLIN", Expte. Nº 21.588/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 17-1-75

O. P. Nº 20235

T. Nº 7635

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de SIMON FIGUEROA, para hacer valer sus derechos en expediente Nº 27.420/74. Publíquese 10 días. Habilitase la feria de enero próximo para su publicación. Salta, 30 de diciembre de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 17-1-75

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20219

T. Nº 7620

Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos, caratulados: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. PEREZ, Horacio vs. YÁÑEZ, Roberto" Expte. Nº 2.697/74, cita al demandado por el término de 20 días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial en caso de incomparencia. — Salta, 26 de diciembre de 1974. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 30-12-74 al 28-1-75

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20264

T. Nº 7667

Se hace saber por 5 (cinco) días, que CAVA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 287, Asiento 5276, Libro 31 de Contratos Sociales y su última modificación inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 92, Asiento 7809, Libro 37 de Contratos Sociales de fecha 25/11/74, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad "Restaurant La Posta", ubicado en calle España Nº 476, Salta, a los señores Guillermo Marcelo Triverio, L. E. número 8.169.787, con domicilio en Pasaje Gobeili Nº 1739, Salta y Bartolomé López, L. E. número 7.237.603, con domicilio en Adolfo Güemes Nº 430, Salta. Reclamos de ley en Alsina Nº 726 de 16 horas a 20 horas. — C.P.N. Carlos Abeleira. — Dr. Manuel Karanicolas. — Salta, 10 de enero de 1975. — NOTA: Publicaciones: Días 13-1-75, 14-1-75, 15-1-75, 16-1-75, 17-1-75.

Imp. \$ 20,-

e) 13 al 17-1-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 20279

T. Nº 7675

#### CAMARA SALTEÑA DE LA CONSTRUCCION Y AFINES

##### Asamblea Ordinaria Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social de la "Cámara Salteña de la Construcción y Afines", se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social, Avda. Virrey Toledo Nº 490 el día 31 del mes de enero de 1975, a horas 20 para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

##### La Comisión Directiva

Imp. \$ 11,00

e) 16-1-75

O. P. Nº 20278

T. Nº 7674

#### AERO CLUB TARTAGAL

La Comisión Directiva del Aero Club Tartagal llama a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1975 a horas 10 en la Secretaría de la Institución sita en el aeródromo "Francisco Milanessi", donde se tratará el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Renovación de 9 (nueve) miembros de la Comisión Directiva.
- 3º Incremento de la Cuota Social.
- 4º Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta.

**Antonio Arce**  
Presidente

**Nélida Cáceres**  
Secretaria

Imp. \$ 6,00

e) 16-1-75

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA**  
**SALTA**